

### III Sesión de la Comisión Nacional de Discapacidad

Asunción, 3 de diciembre de 2014

**Lugar:** Auditorio de la Universidad Autónoma de Asunción

**Horario:** 08:00-13:30 horas

**Participantes:**

Siendo las 08:15 hs la Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENADIS Rocío Florentín quien solicita la presentación de los asistentes, que son los siguientes:

- Emiliana Piccotto, Asidown.
- Tolentina Rojas, Fundación Divina Misericordia.
- Raúl Montiel, Fundación Saraki.
- Lidia Medina de Guirland, APAPEMI.
- Luis Alberto Venialbo, Asociación Santa Lucía.
- Mario Marecos, Fundación Lidia Barreto Hogar "Albino Luis".
- Adriana Bueno de Montoya, CEDINANE.
- Ministra Rocío Florentín, Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Vice Ministra Claudia García, Ministerio de la Mujer
- Ministro Humberto Peralta, Secretaría de la Función Pública.
- , Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- , Ministerio de Justicia.
- Vice Ministra Myrian Mello, Ministerio de Educación y Cultura.
- Vice Ministro Matías Fernández, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Liliana Valiña, ONU DDHH.
- Fernando Coccich, USAID
- Ariana Escobar, representante del Ministerio de Justicia.
- Velinda Paredes, representante de la SENADIS.
- Diego Samaniego, representante de SENADIS.

Siendo las 08:15, la Ministra Rocío Florentín da apertura a la sesión saludando a los presentes y conmemorando el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Se hace lectura de la propuesta de agenda que incluyen los siguientes puntos:

1. Palabras de la Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENADIS.
2. Lectura y firma del acta de la II sesión de la CONADIS
3. Presentación de acciones realizadas por los OEE en el ámbito de su competencia.

- MSPyBS: Acciones en el marco del Plan de Acción Mundial de Discapacidad.
- MEC: Reglamentación de la ley de Educación Inclusiva.
- SFP: Proceso de inclusión de PcD en la Función Pública.
- MTESS: Reglamentación de la Ley de Incentivo Fiscal.
- Ministerio de Justicia: Protocolo de acceso a la justicia para Personas con Discapacidad Psicosocial.

4. Balance anual: Acciones y desafíos pendientes.

Se deja a consideración la modificación de la misma.

Mario Marecos solicita agregar a la agenda temas varios. Siendo respondido afirmativamente e incluido el pedido a la agenda.

La Ministra de la SENADIS da inicio a la agenda y solicita a la secretaría de la CONADIS la lectura del acta de la sesión anterior.

Raúl Montiel procede a la lectura del acta de la sesión anterior.

Posteriormente la Ministra Rocío Florentín pregunta si existe la necesidad de cambiar o agregar algo. El pleno responde negativamente y el acta es aprobada. Se procede a la firma del acta.

La Ministra de la SENADIS da continuidad a la agenda y cede la palabra al Ministro de la SFP.

El Ministro Humberto Peralta menciona que actualmente trabajan en la actualización del plan de no discriminación de la función pública. También refiere que en la Mesa de Inclusión Laboral se está trabajando en el decreto de sanciones por el incumplimiento de la ley N° 2479/04, estando presente en la misma la sociedad civil. Explica que la multa establecida en la ley es de 100 jornales, y que teniendo en cuenta la cantidad de OEE que incumplen con la misma, la recaudación permitiría la utilización de dichos fondos para la capacitación de las PCD incluidas. Las OEE que incumplen la ley 3585 son 381. Menciona que sólo 11 instituciones cumplen con el porcentaje mínimo de inclusión de PCD y el plan de no discriminación. Algunas de las pocas OEE que cumplen con la ley son: SENADIS (con más de 10%), la Facultad de Derecho de la UNA (7%), la Comisión de Prevención Contra la Tortura (6%), Procuraduría General de la República, SFP, la SDRR, la Auditoría General del Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Deportes, la Gobernación de Caazapa, la Gobernación de Alto Paraguay (13%), Gobernación de Misiones. Explica que el Presidente Cartes sostiene la voluntad de hacer público estos datos desde el 2015. A Inicios del presente gobierno, el número de PcD incluidas alcanzaba el número de 1200, y a la fecha se incrementado el número a 1977. Concluye su ponencia.

Mario Marecos felicita al Ministro de la SFP por su empoderamiento y compromiso con el sector de la discapacidad y exhorta a las autoridades presentes a imitar el ejemplo del mismo. Solicita la revisión del convenio entre SFP y SENADIS en la cual se establece el

traspaso de la mesa de inclusión laboral considerando que a la luz de la convención, tal traspaso no contribuye a la transversalización.

Raúl Montiel felicita al Ministro de la SFP por su gestión. Explica que la subcomisión de trabajo se ha reunido con la mesa de inclusión laboral para la revisión del decreto, y por cuestiones de duelo, la propuesta no fue concluida y entregada a la secretaría a la fecha.

Adriana Bueno, Felicita al Ministro de la SFP. Expresa su preocupación por la situación de la certificación de la discapacidad necesaria para el acceso al trabajo, y sobre todo por la certificación de la discapacidad psicosocial.

El Ministro Humberto Peralta refiere que la decisión de traspaso de la mesa fue una tomada luego de ardua reflexión con la Ministra Rocío Florentín teniendo en cuenta las funciones de ambas instituciones, y considerando la necesidad de visibilización del sector optaron como mejor opción que la SENADIS lidere la mesa.

Luis Venialbo pregunta cuál es el inconveniente para el no de la ley N° 2479/04, reitera la necesidad de conocer los argumentos que se utilizan.

El Ministro Humberto Peralta explica que el argumento suele ser la carencia de presupuesto. El segundo argumento suele ser la presencia de barreras edilicias y las malas condiciones de infraestructura de las instituciones públicas. El tercer argumento suele ser que es necesario un acompañante o facilitador, pero que un proceso de inducción es necesario a cualquier incorporación. Considera que estas situaciones son fácilmente subsanadas con voluntad política.

La Ministra Rocío Florentín sede la palabra Diego Samaniego quien realiza un resumen de acciones y avances de la mesa de inclusión laboral. Explica que en el año se han realizado 8 visitas a instituciones para la capacitación y orientación en inclusión laboral de pcd.

La Ministra Florentín, posteriormente, sede la palabra a la Viceministra de Educación y Cultura para su ponencia.

La Viceministra de Educación y Culto hace un resumen de lo que fue el trabajo de reglamentación de la ley de educación inclusiva y que si bien, inicialmente las faltas y sanciones serían promulgada yía resolución ministerial, luego de recomendaciones de la sociedad civil se ha considerado su inclusión al decreto reglamentario. Posteriormente procede a explicar las áreas estratégicas de trabajo del MEC.

Adriana Bueno, agradece y felicita la decisión de inclusión del apartado de faltas y sanciones al decreto reglamentario, y explica que los aspectos presupuestarios deberían

estar contemplados de manera explícita para garantizar la inclusión de pcd. Pregunta de manera específica, cuál sería el porcentaje del presupuesto designado para garantizar la inclusión de pcd en instituciones públicas y privadas sancionadas, y en segunda instancia pregunta cuales serían los plazos en que el MEC garantizará la inclusión de PCD en todo su sistema.

Raúl Montiel felicita la decisión del MEC de incluir al decreto reglamentario el apartado de faltas y sanciones. También expresa su preocupación por asegurar que los fondos FONACIDE contemplen los requerimientos de accesibilidad. En concreto solicita al MEC que refuerce el trabajo de control de obras del FONACIDE. También manifiesta su preocupación por los datos de la Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censo sobre los datos inconclusos del censo nacional, quienes se niegan a proveer datos del estudio. Para la Ley de Educación Inclusiva es mas que fundamental saber donde, cuantos, tipo de discapacidad y dónde están ubicados los niños y niñas con discapacidad y a qué escuela corresponde recibirlos (pues el censo se georreferenció cada vivienda). Pide de manera concreta a cada uno de los ministros presentes que soliciten al presidente de la República que esos datos sean liberados para la elaboración de políticas públicas.

La Ministra Florentín comenta que se reunió con el Ministro Molinas de la STP, pidiendo datos del censo 2012, referentes a las PCD.

Mario Marecos explica la necesidad de la inclusión de faltas y sanciones en el decreto. Recalca la necesidad de toda edificación pública debe ser accesible y sobre todo, cuando las modificaciones se hacen con los fondos estatales. Secunda el pedido de Raúl Montiel de que los datos sean liberados.

La Viceministra de Educación y Cultura, considera como excelente la propuesta de designar un porcentaje a la inclusión de PCD. Pero explica que gran porcentaje del presupuesto van designados a gastos rígidos y que los fondos de infraestructura ya no los administra el MEC sino los gobiernos municipales. Explica que con fondos FONACIDE se invertirá en infraestructura accesible en 900 instituciones educativas.

Luis Venialbo refiere que en consultas con los docentes del interior constató que estos desconocen la legislación de la ley de educación inclusiva y que las barreras actitudinales se encuentran presentes fuertemente.

La Ministra Florentín comunica que la reglamentación de la ley de accesibilidad fue remitida a presidencia para su promulgación. Da la palabra a la Sra. Ariana Escobar para su ponencia sobre el protocolo de acceso a la justicia para personas con discapacidad psicosocial.

La Sra. Escobar resalta el trabajo interinstitucional con las distintas OEE involucradas y la sociedad civil para la elaboración participativa del protocolo para el trato adecuado y que garantice el acceso a la justicia en las distintas instancias del sistema de justicia a las personas con discapacidad psicosocial.

Se establece un receso